

ACTA NUMERO 16.- En Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, Estado de Sonora, México, siendo las once horas del día trece del mes de enero del año dos mil veintidós, bajo la Presidencia del LIC. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO, Presidente Municipal de Cajeme, se reunieron en la Sala de Sesiones del H. Ayuntamiento de Cajeme, la C. JOSEFINA LEYVA GONZÁLEZ, Síndica Municipal, y los C.C. Regidores OCTAVIO CÉSAR QUINTERO VALENZUELA, MIRNA LORENA MORA LÓPEZ, MANUEL ALEJANDRO MONGE BADACHI, ENRIQUETA RODRÍGUEZ MEDINA, GILBERTO VALDIVIA MERINO, PAMELA DÁNAE LÓPEZ BARRERAS, LIC. PEDRO CHAVEZ BECERRA, ZENAIDA SALIDO TORRES, MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO, MATILDE LEMUS FIERROS, RAÚL FERNANDO SALAS VALENZUELA, JACKELINE RAMOS BARBA, FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA, NANCY YANETH ELIZALDE RAMIREZ, FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO, NORMA YAZMIN VALENZUELA CONTRERAS, GUSTAVO IGNACIO ALMADA BORQUEZ, SARA PATRICIA PIÑA SOTO, ANABEL ACOSTA ISLAS, JOSE RODRIGO ROBINSON BOURS CASTELO y JOSE RUBEN VALENZUELA ALVAREZ, estando también presente la LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS, Secretaria del Ayuntamiento, con el objeto de celebrar una sesión con carácter de Ordinaria y Privada, para el tratamiento de la siguiente: -

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia.
- II. Lectura, y en su caso aprobación, del acta anterior.
- III. Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la designación de los integrantes del Consejo Local de Tutelas del Municipio.

- IV. Análisis, discusión y en su caso autorización, del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Cajeme, 2022-2024.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Clausura de la Sesión.

Una vez pasada lista de presentes y comprobándose que se encuentra reunido el quórum legal, el C. Presidente Municipal, declara abierta la sesión.

Acto seguido, en uso de la voz el C. Presidente Municipal, a fin de dar cumplimiento al segundo punto del orden del día, concede el uso de la voz a la Secretaria del Ayuntamiento, quien, solicita la dispensa de la lectura de las actas celebradas los días 28 y 29 de diciembre de 2021, las cuales les fueron remitidas oportunamente, manifestando el H. Órgano Colegiado, por unanimidad, su conformidad al respecto.

Acto seguido se pasa a cumplir con lo establecido en el tercer punto del orden del día, para lo cual, en uso de la voz el C. Ejecutivo Municipal, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 445, del Código de Familia para el Estado de Sonora, y 61, fracción III, inciso N), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, somete a consideración del H. Cuerpo Edilicio, la propuesta presentada por la Dirección del DIF Municipal y la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Cajeme, a efecto que, el Consejo Local de Tutela del Municipio quede conformado por los Licenciados NOE OROZ ORTEGA, JUAN CARLOS ACUÑA ESQUER y CESAR MIGUEL VALENZUELA VALENZUELA, como presidente y vocales, respectivamente, quienes, desempeñan sus actividades como Titular y Asesores Jurídicos de la Procuraduría aludida, además de contar con reconocida solvencia moral.

No habiendo comentarios al respecto, el H. Órgano Colegiado, por unanimidad, dicta el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 70.-

Con fundamento en los artículos 445, del Código de Familia para el Estado de Sonora, y 61, fracción III, inciso N), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se integra el Consejo Local de Tutelas del Municipio de Cajeme, en calidad de Presidente el C. LIC. NOE OROZ ORTEGA, y como vocales los C.C. LICS. JUAN CARLOS ACUÑA ESQUER y CESAR MIGUEL VALENZUELA VALENZUELA, debiéndose comunicar tal circunstancia a los integrantes designados para que desempeñen las funciones que expresamente les confiere la legislación de la materia vigente en la Entidad, así como a los Titulares de los Juzgados del Distrito Judicial de Cajeme.

En cumplimiento al cuarto punto del orden del día, haciendo uso de la palabra el C. Presidente Municipal, expresa que, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 25-D, 136, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Sonora, 61, fracción II, inciso A), 118 al 125, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y del 45 al 54, de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, en virtud que, al Ayuntamiento le compete elaborar, aprobar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo, del periodo constitucional de Gobierno, dentro de un plazo de cuatro meses, contados a partir de la fecha de toma de protesta, someter a consideración del H. Órgano Colegiado, el documento en cuestión, cuyo propósito, objetivos, estrategias y líneas de acción orientarán las funciones y actividades del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal. Seguidamente pide la palabra el C. Regidor GUSTAVO IGNACIO ALMADA BORQUEZ, y una vez concedida

comenta que, el documento, prácticamente, es la columna vertebral de la planeación y rumbo del gobierno, y felicita al Alcalde por el cumplimiento de su entrega, sin embargo, no solamente se trata de cumplir, y en ese sentido, en relación al primer documento que llegó para análisis, expone que, se inicia con un mensaje en donde observa inconsistencias, refiriéndose al párrafo que dice, *"somos conscientes de que el ejercicio de gobierno requiere de tomar decisiones con base en datos duros sobre la realidad a transformar, en las últimas semanas nos hemos dado a la tarea de recopilar información al tiempo que hemos entablado un intenso y enriquecedor diálogo con liderazgos locales, hombres y mujeres comprometidos con el desarrollo de su estado y de su municipio, como resultado de este ejercicio democrático y diagnóstico de recopilación de ideas, presentamos la propuesta de gobierno"*, señala que el mensaje aborda una muy buena intención, pero se quedó muy corto de eso, y es importante ser consistentes entre lo que se dice y lo que se hace; por otro lado, acerca del procedimiento definido y autorizado para llevar a cabo el plan, expresa no estar de acuerdo en la metodología electrónica, independientemente que la justificación sea la pandemia, porque el pico de pandemia inició hace un mes, cuando se pudo haber estado trabajando en el plan desde el mes de septiembre; así también comenta que, en la convocatoria que se hizo el día 1 de enero, según el documento, se tuvo una retroalimentación de 111 personas, y el COMPLAN está integrado por casi 150 personas, es decir, las personas que participaron en la retroalimentación del plan, fue menor a los integrantes del Comité, circunstancia que le parece lamentable, ya que en ese ejercicio, merecían mucho más los cajemenses; también expresa que, en el diagnóstico derivado del ejercicio se observan tres ejes importantes, sin embargo, pudiera ser que alguno se empalme con otro, y estos pudieran integrar uno solo, observando que faltó un eje relacionado con el medio ambiente, con el agua, y en el entendido que uno de los principales problemas que tiene el municipio son las finanzas públicas, probablemente hubiera sido muy conveniente haber abierto un eje con ese propósito; de la

misma manera, expresa que, dentro del desarrollo diagnóstico de los ejes también hay información discrepante, aludiendo que se habla de un incremento del 17%, en los últimos dos años en el municipio, lo cual es falso, ya que en el año 2019, hubo 370 ejecutados, y en el 2021, hubo más de 700, también explica que en el Plan, se acepta que no hay suficientes elementos policiacos, también que ganan poco, sin embargo, al conectar el Plan con el Presupuesto de Egresos, aprobado el mes pasado, en la Secretaría de Seguridad Pública, prácticamente, se va a gastar lo mismo que el año 2021, entonces, qué se está haciendo como gobierno, para realmente dar lo que requiere ese departamento; finalmente dice que, ve un Plan cargado de muy buenas intenciones, con nula participación ciudadana, con información falsa, impreciso, desestructurado, con un nivel de complejidad alto, muy difícil de poder dar seguimiento a la matriz de indicadores con el que concluye; y expresa que, no hay plazo que no se cumpla, ni deuda que no se pague, y la presente administración lleva cuatro meses de 36, en esa línea, representa un 10% del tiempo transcurrido, concluyendo que, no está de acuerdo con lo que se hizo y lo que se con formo, sin embargo, se manifiesta firme y con la mejor intención de tomar el camino correcto y darle al asunto la atención que requiere, quedando a la orden su voto y a disposición del gobierno, si se hacen las cosas que se tienen que hacer. Continuamente pide la palabra la C. Regidora ANABEL ACOSTA ISLAS, y una vez otorgada, expresa que tuvo la oportunidad de leer a conciencia el documento, y en efecto hay cosas por mejorar y áreas de oportunidad, dice coincidir con algunas cosas expuestas, en el sentido de que existen algunas imprecisiones en los datos o en el uso de información, por ejemplo, en los datos presentados en el diagnóstico hay información del 2010, son de las cosas que debería de interesar, de poder hacer un planteamiento inicial con la información actual, poniendo como referente el dato de la pobreza, que es de hace 12 años, y en ese momento, era 26.6%, y en el 2020, es de 28.9%, son 110,000 personas de diferencia, a ese tipo de datos se refiero como áreas de oportunidad, sin embargo, se tiene que sacar adelante

el compromiso que se tiene como Ayuntamiento y con la ciudadanía de Cajeme, de poder decir cual será el Plan Municipal de Desarrollo; así también, pregunta que, si para la elaboración del Plan se tomó en cuenta la guía consultiva del desempeño municipal, que dicta el Instituto Nacional del Federalismo y Desarrollo Municipal (INAFED), y solicita se integre como un anexo para tener una evaluación inicial y hacer el compromiso de poder involucrar a todos los sectores que están plasmados, y poder utilizar los mecanismos que emite la ley, para poder hacer los planteamientos en el primer trimestre, y que, en tres meses, se pueda tener una nueva versión que plasme exactamente la aspiración que se tiene como municipio, como ciudadanos y como gobierno, de poder caminar hacia lo plasmado en los ejes rectores, con la finalidad de tener un elemento útil de medición y comunicación para la gente, pero sobretodo que el próximo presupuesto esté equilibrado y empatado con lo que se va aprobar, por lo que considera, en la medida de eso, un compromiso de poder hacer un replanteamiento con base en los mecanismos que presenta la ley, para que, en los primeros tres meses replantear un plan más moderno, más actualizado, incluso más ágil y se pueda entender mucho mejor, con el liderazgo que tiene el gobierno municipal, debe tener un instrumento útil, en donde todos los participantes sepan que las acciones y el aparato de gobierno está caminando hacia una misma visión. Seguidamente, una vez concedido el uso de la voz la C. Regidora MATILDE LEMUS FIERROS, pide centrarse en el Plan Municipal, en los ejes rectores que lo conforman y su misión, que dice: “Proveer de servicios públicos de calidad, atraer inversión y crear empleos dignos, garantizando la igualdad, seguridad, el bienestar y la prosperidad en el municipio, siempre con la cercanía a la gente y visión de futuro”, exhortando a los integrantes del pleno centrarse en eso, siempre habrá áreas de oportunidad, por eso pide hacer que las cosas sucedan, que cada uno aporte más de lo que se pueda aportar, en el sentido de trabajo, hacer que sí, se del cambio, que sí, se dé el trabajo y realmente la misión es de todos, como gobierno, es un compromiso con la ciudadanía; por otro lado,

comenta que, difiere que el COVID es una justificante, éste es una realidad, y se tiene que vivir en esa nueva normalidad, reitera su invitación a sumarse al gran esfuerzo de la administración municipal, el cual es medible, y se puede ver realmente el compromiso y rumbo. Continuamente solicita la palabra la C. Regidora JACKELINE RAMOS BARBA, y una vez concedida se suma a los comentarios expuestos por la Regidora Lemus Fierros, aludiendo que, el Plan Municipal de Desarrollo, se ha realizado con la finalidad de tener un mejor Cajeme, de brindar mayores oportunidades a la ciudadanía, de que poco a poco se vaya acrecentando la tranquilidad, y eso, por lo pronto, es un plan, que se llevará a cabo y tendrá resultados, en el cual, la ciudadanía espera y cree, mismo que estará encabezado por el Presidente Municipal, en donde todos deben sumar esfuerzos para que se cumpla y poco a poco tener un mejor Municipio, exhortando a los integrantes del cabildo no perder de vista eso. Posteriormente una vez otorgado el uso de la voz el C. Regidor JOSE RODRIGO ROBINSON BOURS CASTELO, comenta que, en lo particular, no es aficionado a los planes, se aplica más a las realidades, ya que esta es más evidente y más fácil de analizar que las buenas intenciones, y en ese sentido, observa un gobierno diferente al anterior, ve un Presidente Municipal, que realmente quiere escuchar y está dispuesto a remediar ciertas cosas, le toca una situación y circunstancia muy difícil, en seguridad y finanzas públicas, abunda que, en los análisis de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, se puede ver sin duda que, están muy comprometidas las finanzas públicas, se necesita dinero y que sea bien aplicado, que atienda las necesidades básicas de la población cajemense y mejorar la infraestructura física de la ciudad y del municipio, eso es algo muy difícil de lograr, se debe hacer un esfuerzo real de reconocer la crisis en la que está inmersa la ciudad, el gobierno y el municipio, tomar eso como punto de partida, en ese contexto, explica que, el Regidor Almada Borquez, hace tres años, hizo un planteamiento muy interesante, de partir de un presupuesto base cero, dejar de gastar en partidas, ver cuál es la resultante, y cuánto le

vas adicionando, planteamiento que, se puede aplicar también en seguridad pública, situación en la que se debe reflexionar, porque se está inmerso en una ola de violencia muy difícil, en especial para la gente que vive en una situación marginal, comprometida y más expuesta a la delincuencia, se debe atender eso, no sólo es dinero, sino como aplicarlo, cómo hacer que la gente trabaje, agarre responsabilidad y compromiso hacia la ciudad y el gobierno; respecto a las finanzas municipales, comenta que, es algo que poco a poco se irá reconociendo, de cómo las limitaciones de las buenas intenciones están, precisamente, en cómo se puede recaudar más y mejor, cobrar más y mejor, y gastar menos y mejor, en función de eso, más que un plan que es un requisito, es algo que se debe ir construyendo, y en efecto, el 10% del tiempo ya se agotó, falta el 90%, y habido un proceso de asimilación y aprendizaje en el periodo, porque las buenas intenciones muchas veces son difíciles de llevarlas a cabo, señalando el caso de las plantas potabilizadoras, en donde existe la apertura para dialogar y ver la necesidad de ese tipo de inversiones, sobre todo en el área rural, informando que, la Comisaria de Pueblo Yaqui, se abastece con 16 ha de riego, a Tobarito, con 10 ha de riego se le da abasto a la población, y se tiene agua en el subsuelo, la cual, ya está filtrada, y lo único que necesita es subir e incorporarse a una red que ya existe, se requiere una bomba de 20 o 30 litros por segundo, que cuesta muy poco, para abastecer de agua a la población, sin embargo, no se está haciendo por la incapacidad de operar como hace muchos años se hacía, sin ningún problema, se han venido generando monstruos burocráticos ineficientes que no atienden las necesidades de la gente, y lo más absurdo del caso, es que la gente adolece de agua potable en el centro del Valle del Yaqui, donde se siembran miles de hectáreas, así también expone que, el Distrito de Riego, le cobra el Municipio porque tiene los derechos sobre el agua, pero el Municipio, tiene derecho sobre la propiedad y el terreno, y este no le cobra, la ciudad necesita mayores ingresos, necesita redimensionar muchos aspectos de la administración pública, e incluso el OOMAPAS de Cajeme, que está en bancarrota y con las

finanzas muy comprometidas, se necesita empezar a ver y valorar, cómo es posible que se va traer agua sucia, se va aplicar químicos para separar el lodo, y después incorporarla, para cual se tendrán que invertir cerca de 100 millones de pesos, que faltan, sin tener la certeza que esta agua sea más pura que la que se puede extraer del subsuelo, misma agua que, se usa para regar, básicamente, huertos familiares, árboles, jardines, lotes amplios, bañarse y lavar trastes, ya que mucha gente compra agua para su consumo, entonces, de reconocer las limitaciones reales financieras del Ayuntamiento, se va a poder asignar recursos donde son necesarios para atender las necesidades de la gente, por otro lado, expone que, para la matanza, se tendrá que aplicar 1 millón de pesos mensuales, función que no es prioridad del Municipio, sino atender a la gente, finalmente comenta que, se tiene que replantear todo para que la cuarta transformación realmente y aterrice a la gente más necesitada, para eso se requiere una correcta administración, y para eso, una buena voluntad y disposición, que observa en la primera Autoridad Municipal, por tal motivo, manifiesta su voto a favor del Plan Municipal de Desarrollo, porque la esencia, que es el diálogo, existe. Seguidamente solicita el uso de la palabra el C. Regidor MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO, y una vez concedida, felicita a las personas que colaboraron en la elaboración del Plan, así también, a efecto de enriquecer alguna de las ideas que involucran el Plan, con relación al desarrollo hace hincapié al turismo médico que hay en Cajeme, considerándolo un área de oportunidad para desarrollarse como Municipio, ya que la llegada de médicos, especialistas y talentos puede fomentar el desarrollo privado y público en el sector salud, atraer y promover la creación de hospitales y clínicas, ya se tiene hospital de alta especialidad y el turismo, propone se aproveche esa área de oportunidad para crear un destino turístico de especialidades, que las personas del País asistan a Cajeme para operarse. Acto seguido en uso de la palabra el C. EJECUTIVO MUNICIPAL, reconoce la importancia de lo expresado por los ediles, sin duda habrá que corregir y actualizar algunos datos, e incluir algunos temas,

así también, comparte los comentarios respecto que, el Plan, por un lado, es un requisito, requerimiento u ordenamiento legal con el que se tiene que cumplir, y por otro lado, una guía u orientación general de lo que se va hacer, de igual manera, coincide que es real y un hecho que la acción cotidiana, los retos y las circunstancias van enfrentando una realidad a donde se tendrá que ir adecuando el Plan, respecto a la propuesta de las plantas tratadoras de agua, expone que, se analizará el tema y en caso de resultar viable, técnica, financiera, social y sanitariamente, sin duda, se optaría por la mejor opción; de igual manera, expone que, el Plan, en lo general, contempla los rubros más amplios de la problemática, tales como, la seguridad, desarrollo económico, desarrollo urbano, imagen urbana, problemática social, los requerimientos fundamentales de aplicar la tecnología, la digitalización a los sistemas de reportes, servicios y registros que opera el Ayuntamiento, para modernizar el sistema burocrático en todos los sentidos, que de manera general, están contemplados en el Plan, y en la práctica, se irá mejorando, asimismo, expresa su interés para que el Plan sea una guía, y más allá de eso, poder transformar y cambiar al Municipio, en ese sentido, explica sobre la necesidad de traducir el documento a uno más ejecutivo, que permita darle un seguimiento más claro, que defina objetivos, estrategias, líneas de acción, acciones, metas, clasificadores y cronogramas, para ver avances; en relación al contenido del Plan, abunda, tomando como ejemplo el tema de seguridad pública, indica que, en el Plan está contemplado un eje denominado “Cajeme Seguro y en Paz”, sin embargo, se observa una situación bastante crítica, y existe el Plan, sin embargo, hay todo un planteamiento y trabajo que está haciendo, que alguna manera queda comprendido, se está definiendo una estrategia general que busca fortalecer la coordinación entre los tres niveles de gobierno para el combate a la delincuencia, que comprende inteligencia, operación y judicialización de los procesos, que se sustenta en la necesidad de mejoramiento laboral de la policía, que incluye sueldos, estímulos, prestaciones, equipamiento, patrullas, armamento, chalecos, GPS, cámaras, etcétera, este

también aborda la capacitación y adiestramiento, dando un mayor énfasis al asunto, se cuenta con la academia de policía certificada, y en efecto, se requiere incrementar los elementos, por lo menos a 1500, informando que, en nómina se tienen 700, y en la práctica menos, además se requiere depurar el cuerpo policiaco, y también se está incrementando hasta donde sea necesario los apoyos por parte de la Guardia Nacional, SEDENA, Marina y Policía Estatal, de igual manera, se están estudiando estrategias que van a reconstruir el tejido social y una cultura de paz, concluyendo que, son cosas que no están detalladas en el Plan, pero señaladas en un eje, y es el mismo caso para cada uno de ellos; otro ejemplo que aborda, son los proyectos estratégicos, tales como, aeropuerto, circuito Nainari, circuito comercial, turístico y de servicios Cocorit - Buena Vista, reordenamiento de la vialidad y el comercio en el Centro de Cajeme y el proyecto de la Ciudad Universitaria, explicando que, algunos de ellos, dice que, sólo el proyecto del aeropuerto, detonara la economía del municipio, ya que implica la activación del recinto fiscal, articulado un nuevo parque industrial y un centro de carga aérea, que reconvierte al aeropuerto para recibir y enviar carga, incrementando 500 metros la pista, conectándose con el área de carga del parque industrial, así también informa que, prácticamente, está cubierta la demanda de naves industriales, por empresas que quieren instalarse en Cajeme; respecto al tema del Circuito Nainari, comenta que este implica un mejoramiento de la Laguna con el deportivo para hacerlo más funcional, también mejorar área de esparcimiento familiar conectada hasta el Parque Infantil, y desarrollar un área de servicios y comercio para reactivar la economía e impulsar a Cajeme; en relación al Circuito Cocorit - Buena Vista, informa que se refiere a la repavimentación y ampliación de la calzada en Cocorit - Esperanza hasta la Carretera Internacional y del Puente, para promover un desarrollo turístico, comercial y de servicios en el sector; el proyecto de reordenamiento del Centro, se trata de ordenar el comercio ambulante o informal, mejorar las calles del centro y aprovechar los callejones, entre otras cosas; el proyecto de la ciudad universitaria, consiste

en formar un circuito que concentre las 14 universidades en un sector, articulado y funcional curricularmente; concluyendo que, hay muchas cosas que se están planteando y se harán, destacando la atención a la problemática de desarrollo urbano, mediante la planificando de obras en ciertas vialidades y rehabilitación de carpeta necesaria en todo el Municipio; mejoramiento de alumbrado público; integración de educación, cultura y deporte en una sola matriz que articuladamente atienda la reconstrucción del tejido social y la construcción de una cultura de paz; construcción y dotar al Ayuntamiento de una perspectiva de género en todo; implementar en los procedimientos y procesos de servicio, captación de opiniones, de necesidades, de reportes, entre otros, la modernización, aplicación de tecnología y digitalización, que haga más ágil y accesibles los procesos, y que combata a la corrupción; planteamientos que, en lo general, están en el espíritu del Plan, pero que sin duda, habrá que ir afinando, corrigiendo y concretando, finalmente, comenta que se hará una versión ejecutiva, enriquecida con las opiniones y planteamientos para tener un instrumento que sirva como guía de la actividad, del proyecto y de los desarrollos que se van impulsar, para tener la manera de dar seguimiento, manifiesta su agradecimiento a todos los que contribuyeron en la elaboración del Plan, a los integrantes del Ayuntamiento, dependencias y ciudadanos. Posteriormente una vez concedido el uso de la palabra la C. Regidora SARA PATRICIA PIÑA SOTO, comenta que, el Plan Municipal de Desarrollo, no contempla acciones que fomenten e impulsen el crecimiento del desarrollo agropecuario del Municipio, y Cajeme depende en su mayoría de la agricultura, por lo que es necesario tomar acciones. Continuamente pide el uso de la palabra el C. Regidor FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO, y una vez concedida, felicita el esfuerzo y manifiesta su apoyo al Presidente Municipal, para acompañarlo a lo largo de los tres años, y enriquecerlo cuando se requiera con propuestas e ideas, así también, invita no dejar de escuchar a la gente, porque los ciudadanos saben la realidad con los servicios públicos, con las vialidades y la seguridad, se

sabe que hay acciones puntuales que se deben realizar y la gente lo va notar, pero también, son importantes las inquietudes expuestas, tales como el tema agrícola, pero no se debe perder el enfoque, abundando que, el Plan Municipal de Desarrollo, debe ir ligado con coherencia a los planes Estatal y Nacional, los cuales vienen con políticas sociales, lo que significa que se debe dar mucho empoderamiento a la opinión de la gente, y es responsabilidad de todos como gobierno acompañar las inquietudes de la ciudadanía y, si bien es cierto, el Plan se puede ir modificando en base a las necesidades, finalmente, expresa que, es bueno el Plan, ya que cuenta con sentido social y alineado a los Planes Nacional y Estatal. Continuamente pide la palabra el C. Regidor BOURS CASTELO, y una vez otorgada, comenta que, un aeropuerto de carga va tener utilidad, en un dado caso, respecto a productos de provecho inmediato o perecederos, eso no es maíz, trigo, garbanzo o frijol, esos son cultivos como el aguacate, uva o toronjas, y en el desarrollo agropecuario, es evidente que Cajeme o el Valle del Yaqui, no va salir adelante si no hay una real transformación como lo ha habido en la Costa de Hermosillo o Valle de Mexicali, para eso se necesita, abasto de agua permanente durante los doce meses del año, para establecer un área de mayor hectáreas de productos de valor agregado y que haya una autentica transformación del Valle del Yaqui, que le aportan un valor agregado a la región, esos son los proyectos que el gobierno debe impulsar, en ese sentido, invita a la autoridad municipal, hacer un estudio para establecer un mercado, garantizando el abasto al sector social de una dotación determinada de agua, para poder impulsar el desarrollo agropecuario en la región, y que entonces, se justifiquen proyectos como una central de carga aeroportuaria en Cajeme.

Por considerar suficientemente discutido el punto, en uso de la voz el C. Ejecutivo Municipal, somete a consideración el punto presentado con antelación, quien, con veintiún votos a favor del C. Presidente Municipal, la C. Síndica Municipal y los C.C.

Regidores Regidores OCTAVIO CÉSAR QUINTERO VALENZUELA, MIRNA LORENA MORA LÓPEZ, MANUEL ALEJANDRO MONGE BADACHI, ENRIQUETA RODRÍGUEZ MEDINA, GILBERTO VALDIVIA MERINO, PAMELA DÁNAE LÓPEZ BARRERAS, LIC. PEDRO CHAVEZ BECERRA, ZENAIDA SALIDO TORRES, MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO, MATILDE LEMUS FIERROS, RAÚL FERNANDO SALAS VALENZUELA, JACKELINE RAMOS BARBA, FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA, NANCY YANETH ELIZALDE RAMIREZ, FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO, NORMA YAZMIN VALENZUELA CONTRERAS, ANABEL ACOSTA ISLAS, JOSE RODRIGO ROBINSON BOURS CASTELO y JOSE RUBEN VALENZUELA ALVAREZ y dos votos en contra de los C.C. Regidores GUSTAVO IGNACIO ALMADA BORQUEZ y SARA PATRICIA PIÑA SOTO, por mayoría calificada, emite el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 71.-

En apego a lo dispuesto en los artículos 25-D, 136, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Sonora, 61, fracción II, inciso A), 118 al 125, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 45 al 54, de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, y demás relativos del Reglamento de Planeación del Municipio de Cajeme, se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo de Cajeme, periodo 2022-2024; ordenándose su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora y su remisión al H. Órgano Legislativo Local.

Seguidamente, en cumplimiento al quinto punto del orden del día, relativo Asuntos Generales, inquirió si había alguna propuesta que tratar, y en ese sentido,

pide el uso de la voz la C. Regidora MATILDE LEMUS FIERROS, y una vez concedida solicita el apoyo en relación al Cuarto punto, del Comunicado # 1, dirigido a titulares y personal de las Dependencias del Ayuntamiento, por parte de Oficialía Mayor, que dice: *“en caso de que algunas dependencias municipales tengan hacinamiento de trabajadores en espacios cerrados; el titular de la dependencia tomara la decisión de enviar algunos trabajadores a realizar trabajo en casa (no de asueto); informando por escrito a oficialía mayor de los trabajadores que estarán en esta situación, para el control de incidencias”*, ya que, actualmente nadie se está haciendo responsable de tal disposición, puesto que hay áreas donde hay personal contagiado y no se está tomando en cuenta la medida, asimismo informa que, en la Dirección de Recursos Humanos, se le comunicó que no se emitiría un oficio para el personal que se iba aplicar la vacuna, que la ausencia se justificaría con el comprobante de vacunación, sin embargo, en la Dirección del DIF, no se dio el apoyo porque no había un comunicado por parte de Oficialía Mayor, y la falta sería bajo su responsabilidad, considerando que no se le está dando el trato correspondiente al tema del COVID-19, también comenta que hay trabajadores que sus cónyuges están contagiados y se les recomendó evitar la convivencia, reiterando que eso, no es aplicar los protocolos, por ello, solicita el apoyo para que se clarifique con los directores o secretarios. Al respecto el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, comenta que, de manera inmediata se atenderá su solicitud.

Acto seguido, solicita la palabra el C. Regidor FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO, y una vez otorgada expone una situación que ha estado pasando en las últimas semanas en el tema de seguridad, y en ese sentido, comenta que está muy crítica la situación y lo que menos se debe hacer es cargarle más a la ciudadanía, lo que expone porque se han presentado a su persona, tres casos comprobados en que tránsito está multando, por ejemplo, por no traer el cinturón de seguridad, lo que es correcto, sin embargo,

por lo grave de la situación de inseguridad, se tiene que mandar una instrucción al personal de tránsito para que apliquen el criterio, y no lleguen en primera instancia multando, ya que se ve como una medida recaudatoria meramente, comentando que la gente espera que se arregle el tema de seguridad, y no estar molestando a gente que realmente trabaja y anda bien, situación que se está generalizando, cita el caso de una persona con problemas de marcapaso y el personal de tránsito no le dio la atención de ver el problema, ya que no se podía poner el cinturón. Seguidamente pide la palabra la C. Regidora ENRIQUETA RODRÍGUEZ MEDINA, y una vez otorgada, explica que, cuando se le presenta un caso similar, inmediatamente lo turna seguridad pública, con fotos y evidencias, así también, reconoce que está pasando algo irregular en tránsito, ya que de manera personal ha tenido problemas directos, que no le han dado solución o respuesta. Posteriormente, una vez concedido el uso de la voz, el C. Regidor GILBERTO VALDIVIA MERINO, expresa que ha tenido la necesidad de estacionarse en doble fila porque no hay cajones azules en el centro, sólo hay rampas para silla de ruedas en las esquinas, pero es imposible estacionarse ahí, por tal motivo le han infraccionado, incluso ha preguntado al personal de tránsito los minutos que tiene derecho para subir o bajar del vehículo, pero no recibe respuesta, recientemente tuvo una plática con alguien de discapacidad, quien le hizo ver que no existe un rubro donde se considera a la gente con discapacidades, por tanto, se dio a la tarea de investigar qué derecho o qué porcentaje hay de discapacitados que pudieran tener un empleo, así como hay un equilibrio entre hombre y mujer, igual se requiere para las personas con alguna discapacidad, tiene conocimiento que años atrás se promovió que cada empresa empleara uno o más; por otro lado, en relación a la Ley de Discapacidad, detecto que desde el año 2015 no se ha actualizado, informando que ya se inició con los trabajos.

Posteriormente, haciendo uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, informa que, derivado de la renovación del contrato colectivo de trabajo, en la paramunicipal denominada OOMAPAS de Cajeme, inicialmente no se llegó a un acuerdo, en virtud que el sindicato pedía el 15% de aumento salarial, cantidad que está muy fuera del alcance presupuestal del organismo, después se bajaron a la solicitud del 10%, pero aun así está muy fuera del alcance, ya que el Ayuntamiento ofrecía el 5% a los empleados que ganaran menos de \$12,000 pesos, y el 3.5% a los empleados que ganaron más de \$12,001, las demás cláusulas concernientes a las prestaciones se respetaron e inclusive mejoraron, pero en la parte salarial no había un acuerdo, por tanto, estalló la huelga, lo que implicó una afectación importante aproximada de 3 millones de pesos que se dejó de percibir, finalmente se llegó a un acuerdo para levantar la huelga, otorgándose un aumento del 6% para los empleados con un sueldo menor a \$13,000 pesos, y de 2.5% para los empleados con un sueldo superior a \$13,001 pesos, además se les ofreció un bono del 3% por asistencia y puntualidad, recibiendo como propuesta que este bono se integre al salario para el próximo año, la administración lo está considerando como un aumento adelantado, en términos generales, así fue como se logró levantar la huelga, señalando que las prestaciones quedaron de la siguiente manera: 22% de aumento en las prestaciones de canasta recién nacido, canasta navideña, dote matrimonial, entre otros, también se dio un incremento en el riesgo de trabajo para los puestos de: jefe de almacén, auxiliar de almacén, supervisor de inventario y auxiliar de obra de toma, beneficios en la ampliación de apoyos de becas y útiles escolares, bono y aumento por antigüedad de 20 años de servicio, apoyo a la liga deportiva, bono proporcional en beneficio a operadores de aquatech, financiamiento por parte del organismo a favor del trabajador para el trámite en cambio de placas de vehículos, bono por cobranza especial, bono de trabajo social, ampliación de ayuda en trámites de licencia para conducir y beneficios del 50% sobre becas llegadas al 95% en lugares determinados; también comparte la decisión de aplicar

estrictamente los términos del contrato colectivo de trabajo, porque no se cumple a favor del organismo, si no a favor del sindicato, es decir, si hay un bono de puntualidad y asistencia se debe cumplir con eso, que no entre en automático, igual para el bono de productividad, en virtud que el sindicato lo exige, aunque no se cumpla, concluyendo que, se va a cumplir con el contrato colectivo estrictamente en los términos que está firmado. Seguidamente pide el uso de la palabra el C. Regidor FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA, y una vez concedida, comenta que en el bono también se agregue “y buen servicio a la ciudadanía”, ya que la realidad es que hay muchas quejas de la atención, sobre todo en el área de cajas, parece ser que pagar el agua, es que te hacen un favor las empleadas, solicitando se debería trabajar en el tema del personal, porque hay muchas groserías ante los contribuyentes, llegan cobros muy altos de agua por ciertas circunstancias y no dan solución, se debe tratar eso, ya que son reiteradas las quejas que se reciben, y la intención es recaudar, que se pague el agua, por ello se debe trabajar con el personal, ya que deja mucho a desear el servicio.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del día trece del mes de enero del año dos mil veintidós, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

**LIC. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**

**C. JOSEFINA LEYVA GONZÁLEZ
SÍNDICA MUNICIPAL**

FIRMAS DE LA SESION DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL DIA TRECE DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

REGIDORES

C. OCTAVIO CÉSAR QUINTERO VALENZUELA

C. MIRNA LORENA MORA LÓPEZ

C. MANUEL ALEJANDRO MONGE BADACHI

C. ENRIQUETA RODRÍGUEZ MEDINA

C. GILBERTO VALDIVIA MERINO

C. PAMELA DÁNAE LÓPEZ BARRERAS

LIC. PEDRO CHAVEZ BECERRA

C. ZENAIDA SALIDO TORRES

C. MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO

C. MATILDE LEMUS FIERROS

C. RAÚL FERNANDO SALAS VALENZUELA

C. JACKELINE RAMOS BARBA

FIRMAS DE LA SESION DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL DIA TRECE DEL
MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

C. FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA

C. NANCY YANETH ELIZALDE RAMIREZ

C. FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO

C. NORMA YAZMIN VALENZUELA CONTRERAS

C. GUSTAVO IGNACIO ALMADA BORQUEZ

C. SARA PATRICIA PIÑA SOTO

C. ANABEL ACOSTA ISLAS

C. JOSE RODRIGO ROBINSON BOURS CASTELO

C. JOSE RUBEN VALENZUELA ALVAREZ